

## XII LEGISLATURA

### PLENO ORDINARIO DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

#### Acta 12/21

En Madrid, a dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

La Excm. Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

#### **1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno**

##### **1.1 Expte: PCOP 1245(XII)/21 RGEP 18296**

**Autor/Grupo:** Sra. Alonso Alonso (GPUP).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si considera justificados los contratos de emergencia realizados.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Alonso Alonso (GPUP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Alonso Alonso. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que guarde la debida cortesía parlamentaria y que se atenga a la cuestión, en aplicación de los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

La Ilma. Sra. Alonso Alonso pide la palabra, siéndole denegada por la Excm. Sra. Presidenta.

##### **1.2 Expte: PCOP 1103(XII)/21 RGEP 16446**

**Autor/Grupo:** Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si defienden desde este Gobierno la independencia de la justicia.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención, la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX). En el transcurso de su intervención la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

### **1.3 Expte: PCOP 1273(XII)/21 RGEP 18363**

**Autor/Grupo:** Sr. Lobato Gandarias (GPS).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo valora la situación política general de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

### **1.4 Expte: PCOP 1229(XII)/21 RGEP 18176**

**Autor/Grupo:** Sra. García Gómez (GPMM).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si considera que la sanidad pública recibe todo el apoyo necesario por parte de su Gobierno.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

### **1.5 Expte: PCOP 1266(XII)/21 RGEP 18338**

**Autor/Grupo:** Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Impacto que puede tener en el marco fiscal de la Comunidad de Madrid el acuerdo firmado por el Gobierno de España y la Comisión Europea.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.6 Expte: PCOP 1255(XII)/21 RGEP 18321**

**Autor/Grupo:** Sra. Serrano Fernández (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si considera el Gobierno que la colaboración entre administraciones es el pilar fundamental en el que debe sustentarse la seguridad ciudadana.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Serrano Fernández (GPP).

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Serrano Fernández.

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.7 Expte: PCOP 1254(XII)/21 RGEP 18320**

**Autor/Grupo:** Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Medidas que está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la movilidad sostenible.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.

La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.8 Expte: PCOP 1263(XII)/21 RGEP 18334**

**Autor/Grupo:** Sra. Acín Carrera (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Estrategias en términos de movilidad que está llevando a cabo el Gobierno regional para abordar la contaminación en el área metropolitana de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Acín Carrera (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Acín Carrera.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

**1.9 Expte: PCOP 487(XII)/21 RGEP 12229**

**Autor/Grupo:** Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Prioridades del Gobierno para las pymes y autónomos madrileños.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

**1.10 Expte: PCOP 856(XII)/21 RGEP 14349**

**Autor/Grupo:** Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Iniciativas del Gobierno para mejorar el empleo con apoyo para personas con discapacidad.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

**1.11 Expte: PCOP 1264(XII)/21 RGEP 18335**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Acera (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si considera necesario el Gobierno Regional el gasto de 1.300.000 euros en la campaña para la difusión, información y orientación del procedimiento de evaluación y reconocimiento de la cualificación profesional adquirida por la experiencia laboral y la formación no formal en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Sánchez Acera (GPS).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Sánchez Acera.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

**1.12 Expte: PCOP 836(XII)/21 RGEP 14049**

**Autor/Grupo:** Sr. Celada Pérez (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Porcentaje de los Presupuestos Generales que consideraría adecuado destinar el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las políticas sociales.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Celada Pérez (GPS).

La Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Celada Pérez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

**1.13 Expte: PCOP 943(XII)/21 RGEP 15529**

**Autor/Grupo:** Sr. Arias Moreno (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Políticas que, desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, se van a implementar en la primera acogida de inmigrantes.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Arias Moreno (GPVOX), desde el escaño, en su condición de Vicepresidente Segundo de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

La Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

**1.14 Expte: PCOP 1178(XII)/21 RGEP 17643**

**Autor/Grupo:** Sra. Morales Porro (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Medidas para apoyar a las familias monoparentales que va a impulsar el Gobierno Regional.

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Morales Porro (GPS).

La Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a su contestación.

**1.15 Expte: PCOP 1226(XII)/21 RGEF 18113**

**Autor/Grupo:** Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si piensa el Gobierno proponer alguna línea de actuación para mejorar la situación de las familias monoparentales en la Comunidad.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pastor Valdés (GPMM), en sustitución de la Ilma. Sra. Arenillas Gómez, autora de la iniciativa (RGEF 18519(XII)/21).

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

**1.16 Expte: PCOP 1253(XII)/21 RGEF 18319**

**Autor/Grupo:** Sra. Rivero Flor (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Acciones que lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar a las empresas a cumplir con sus obligaciones en materia de igualdad de oportunidades.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Rivero Flor (GPP).

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Rivero Flor.

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.17 Expte: PCOP 1252(XII)/21 RGEF 18318**

**Autor/Grupo:** Sra. Collado Jiménez (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta qué va a aportar el Consejo Asesor del Centro de Innovación Digital de la Comunidad de Madrid a la digitalización de la Región.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Collado Jiménez (GPP).

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Collado Jiménez.

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.18 Expte: PCOP 1039(XII)/21 RGEP 16029**

**Autor/Grupo:** Sra. Lillo Gómez (GPUP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Medidas que tienen previstas llevar a cabo en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria en el presente año.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Lillo Gómez (GPUP).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

**2 Oposición a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión económica del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), presentada por el Grupo Parlamentario Popular.** (RGEP 18088(XII)/21)

Al no haber intervenciones en el turno de abstención, la Excmo. Sra. Presidenta procede a abrir un turno a favor del escrito de oposición presentado por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

La Ilma. Sra. Pastor Valdés interviene para preguntar si no sería más lógico que indicar que cree recordar que en la Junta de Portavoces se llegó al acuerdo de que interviniera en primer lugar el Grupo Parlamentario autor del escrito de oposición. La Excmo. Sra. Presidenta le recuerda que la tramitación de este escrito, tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Asamblea.

En turno a favor del escrito de oposición presentado por el Grupo Parlamentario Popular intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Ballarín Valcárcel.

En turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios en contra del escrito de oposición presentado por el Grupo Parlamentario Popular intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Sánchez Acera.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Sánchez Acera.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Ballarín Valcárcel.

### **3 Proposiciones No de Ley**

#### **3.1 Expte: PNL 20(XII)/21 RGEP 7428**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas: 1.- Ratificar el compromiso firme con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia machista. 2.- Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Integral contra la Violencia de Género de 28-12-04 y la Ley 5/2005 contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. 3.- Incrementar en los próximos presupuestos las partidas en los programas de igualdad y contra la violencia machista recuperando los niveles de inversión regional del año 2008. 4.- Aplicar plenamente las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género e invertir sus fondos total y eficazmente. 5.-Promover un Pacto Regional contra la Violencia de Género siguiendo la senda marcada por el Estatal, con la participación y consenso de las entidades feministas y partidos políticos. 6.- Comenzar de manera urgente los trabajos junto al movimiento feminista y los grupos de la Asamblea para la elaboración y aprobación de las nuevas estrategias madrileñas contra la violencia de género, contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que finalizan este año, y cuestiones conexas.

Se han presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 18482(XII)/21) y cinco enmiendas de modificación y una enmienda de supresión por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 18508(XII)/21), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se propone añadir dos nuevos puntos, 7 y 8, al final del texto propositivo:

*“7. Presentar una Ley de igualdad en el marco de las competencias autonómicas.*

*8. Impulsar, en el marco de las competencias autonómicas, que las políticas públicas en materia de servicios sociales, sanidad, seguridad e igualdad estén encaminadas a la abolición de la prostitución”.*

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone modificar el contenido del punto 1 de la Proposición No de Ley original por un párrafo con el contenido siguiente:

*“1. Ratificar el compromiso firme con la igualdad, los derechos constitucionales y la erradicación de cualquier tipo de violencia, así como dotar de los recursos económicos adecuados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia”.*

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone modificar el contenido del punto 2 de la Proposición No de Ley original por un párrafo con el contenido siguiente:

*“2. Instar a la derogación de la Ley integral contra la violencia de género de 28 de diciembre de 2004 y de la Ley 5/2005, contra la violencia de género en la Comunidad de Madrid en aras de la igualdad real por vulnerar derechos de una parte de la ciudadanía”.*

- Enmienda de modificación número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone modificar el contenido del punto 3 de la Proposición No de Ley original por un párrafo con el contenido siguiente:

*"3. Dotar de forma equilibrada a las necesidades en los próximos presupuestos las partidas en los programas de igualdad y contra la violencia ejecutándolo de forma eficiente y con respeto por los fondos públicos".*

- Enmienda de modificación número 4 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone modificar el contenido del punto 4 de la Proposición No de Ley original por un párrafo con el contenido siguiente:

*"4. Invertir los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en todas las violencias contra la mujer y en el ámbito doméstico".*

- Enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone suprimir el punto 5 de la Proposición No de Ley original.

- Enmienda de modificación número 5 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone modificar el contenido del punto 6 de la Proposición No de Ley original por un párrafo con el contenido siguiente:

*"6. Comenzar la elaboración y aprobación de medidas eficaces contra la violencia en el ámbito doméstico que proteja a todas las víctimas, contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y para la igualdad y no discriminación de ninguna persona".*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Morales Porro.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos y Vox en Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Gimeno Reinoso.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Rubio Calle.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. de los Santos González.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Morales Porro.

Seguidamente, se abre un turno de dúplica de los Grupos Parlamentarios desde el escaño.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, interviene la Ilma. Sra. Gimeno Reinoso.

La Ilma. Sra. Rubio Calle pide la palabra en virtud del artículo 33.3 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por la Excma. Sra. Presidenta, por alusiones, conforme al artículo 114 del Reglamento de la Asamblea, para solicitar que la Sra. Gimeno Reinoso retire las palabras que ha pronunciado señalando que Vox es racista, a lo que la Ilma. Sra. Gimeno Reinoso se niega.

Continuando con el turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Rubio Calle.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene la Ilma. Sra. Torija López.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, interviene el Ilmo. Sr. de los Santos González.

### **3.2 Expte: PNL 117(XII)/21 RGEP 14567**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: dotar de recursos al Ayuntamiento de Getafe para que se pueda seguir ofreciendo este servicio en el municipio y los juzgados puedan seguir derivando a aquellas familias que necesiten facilitar los intercambios y las relaciones interfamiliares.

Se han presentado tres enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 18476(XII)/21) y una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 18511(XII)/21), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se añade, tras *"Dotar de recursos al Ayuntamiento de Getafe para que se pueda seguir ofreciendo este servicio en el municipio y los juzgados puedan seguir derivando a aquellas familias que necesiten facilitar los intercambios y las relaciones interfamiliares"*, el punto 2:

*"2. Aumentar el presupuesto para poder financiar los Puntos de Encuentro Familiar necesarios velando en todo momento por el interés superior del menor, en cumplimiento de la Ley 3/2019, de 6 de marzo, Reguladora de los Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad de Madrid"*.

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se añade, tras *"Dotar de recursos al Ayuntamiento de Getafe para que se pueda seguir ofreciendo este servicio en el municipio y los juzgados puedan seguir derivando a aquellas familias que necesiten facilitar los intercambios y las relaciones interfamiliares"*, el punto 3:

*"3. Prestar el apoyo técnico necesario y suscribir acuerdos de colaboración con recursos suficientes a las Entidades locales para la puesta en funcionamiento y mantenimiento de los Puntos de Encuentro Familiar de los que no fuera titular"*.

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se añade, tras *"Dotar de recursos al Ayuntamiento de Getafe para que se pueda seguir ofreciendo este servicio en el municipio y los juzgados puedan seguir derivando a aquellas familias que necesiten facilitar los intercambios y las relaciones interfamiliares"*, el punto 4:

*"4. Que los profesionales, funcionarios y personal laboral de los puntos de encuentro familiar tengan formación específica en derecho de familia, menores o discapacidad, y en todo caso en igualdad de género, violencia de género y resolución pacífica de conflictos como mandata la propia Ley 3/2019"*.

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone sustituir la Proposición No de Ley original por un párrafo con el contenido siguiente:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:*

*La Comunidad de Madrid prestará el apoyo necesario y podrá suscribir acuerdos de colaboración con Entidades Locales para la puesta en funcionamiento y mantenimiento de los Puntos de Encuentro Familiar de los que no fuera titular".*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. González Álvarez.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos y Vox en Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno. En su condición de Vicepresidente Segundo de la Asamblea abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. González Pereira. La Excm. Sra. Presidenta le ruega, en dos ocasiones, que vaya concluyendo, en virtud de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. González Álvarez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. González Pereira.

### **3.3 Expte: PNL 139(XII)/21 RGEP 15596**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Popular.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que solicite al Gobierno de España: 1.- La paralización de la tramitación de la futura Ley de Vivienda. 2.- La creación de un grupo de trabajo con expertos del sector inmobiliario y las Comunidades Autónomas, competentes en la materia, que permita llegar a un consenso sobre las medidas efectivas a implantar con el fin de conseguir una rebaja de los precios del alquiler, basadas en la generación de oferta suficiente, respeto a la legalidad, incentivos fiscales y seguridad jurídica para los propietarios. 3.- Incluir en el futuro texto legal las reformas legislativas necesarias para frenar el fenómeno de la ocupación ilegal de inmuebles, que está detrayendo del mercado más de un millar de inmuebles que de otro modo estarían disponibles en el mercado.

Se ha presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 18514(XII)/21), con el siguiente tenor literal:

Se propone sustituir el punto 2 de la Proposición No de Ley original por un párrafo con el contenido siguiente:

*“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que solicite al Gobierno de España:*

*2. El desarrollo de una política de reducción de precio del alquiler de la vivienda basada en la ampliación de la oferta de vivienda en alquiler a través de incentivos fiscales a los propietarios, la flexibilidad de usos, la defensa de la propiedad privada, la reducción de trabas burocráticas y la seguridad jurídica”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Tejero Toledo.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

Tras ser preguntada por la Excm. Sra. Presidenta, la Ilma. Sra. Tejero Toledo, del Grupo Parlamentario Popular, renuncia a intervenir en turno de réplica.

### **3.4 Expte: PNL 153(XII)/21 RGEP 17149**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar y aprobar un Plan de acción de sostenibilidad en el ámbito de cultura que incluya las cuestiones que se relacionan. 2. Integrar dichas medidas en el Plan de descarbonización y cuidado del medioambiente de la Comunidad de Madrid.

Se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 18488(XII)/21), con el siguiente tenor literal:

Se propone añadir al punto 1 del texto dispositivo propuesto una nueva letra i) con el siguiente contenido:

*"i) Encargo de un estudio sobre el impacto ambiental que tiene el sector de la cultura en la Comunidad de Madrid".*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Villa Acosta.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en virtud de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Villa Acosta.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

*(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).*

### **3.5 Expte: PNL 169(XII)/21 RGEP 17715**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Poner en marcha una Línea de intervención con hombres que, entre otras medidas de acompañamiento y sensibilización, implemente campañas publicitarias dirigidas a los hombres. 2. Abrir una línea telefónica específica para desarrollar un servicio de atención dirigido a hombres. 3. Creación de un Código QR que dirija a la página web de la Comunidad en el que se informe de todos los recursos disponibles. 4. Desarrollo de un bot de la Comunidad de Madrid que pueda ser utilizado en todas las redes sociales, con apoyo y ayuda a todas las mujeres que estén sufriendo acoso. 5. Desarrollo de una aplicación de la Comunidad de Madrid que indique el camino más seguro para desplazarse, y cuestiones conexas.

Se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 18483(XII)/21), con el siguiente tenor literal:

Se propone añadir dos nuevos puntos, 6 y 7, al final del texto propositivo:

*“6. Ofrecer cursos a las chicas sobre empoderamiento digital y personal ante el ciberacoso.*

*7. Hacer un estudio para ver qué tipo de perfiles están generando estas violencias, los impactos económicos, los impactos en bienestar y salud mental, cuántas mujeres son agraviadas, qué tipología de mujeres, con qué edades, si las tipologías de violencias que se dan en el Estado español coinciden con las que se dan en otros países, etc.”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Arenillas Gómez.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Gimeno Reinoso.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes. En el transcurso de su intervención, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero llama a la cuestión al Ilmo. Sr. Diputado interviniente, en aplicación de los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea, llama al orden al Ilmo. Sr. Sánchez Pérez, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea, y ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Conejero Palero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Platero San Román.

Tras ser preguntada por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero, la Ilma. Sra. Arenillas Gómez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, renuncia a intervenir en turno de réplica.

### **3.6 Expte: PNL 174(XII)/21 RGEP 17848**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a La gratuidad del Bachillerato a todos los estudiantes que cursen los estudios en centros privados sostenidos con fondos públicos.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Heras Sedano.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

*(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).*

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Heras Sedano.

### **3.7 Expte: PNL 175(XII)/21 RGEP 17850**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Popular.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Gobierno de España que: siguiendo la resolución aprobada por la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados el pasado 13-10-21, abra la Embajada a todos los defensores de los Derechos Humanos y las libertades; trabaje para que el gobierno cubano reconozca que Cuba es una dictadura que atenta contra los derechos humanos y las libertades de sus ciudadanos, y que inicie gestiones con el Gobierno de la dictadura cubana y en el seno de la Unión Europea para lograr la puesta en libertad de todos los detenidos por causa de sus ideas, cesando de inmediato la represión; así como que los cubanos puedan ejercer en su propio país los derechos a la libre expresión, reunión, asociación y manifestación sin ser reprimidos por sus gobernantes; exija a las autoridades cubanas a que comiencen sin dilación los cambios políticos, económicos y sociales que el pueblo cubano le pide, de modo que Cuba pueda avanzar hacia un país libre y con prosperidad para todos; a su vez, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a continuar apoyando a los más de 23.000 cubanos residentes en la Comunidad de Madrid en su lucha por la libertad y la democracia, ya que nada de lo que sucede en Hispanoamérica es ajeno a España, y mucho menos a Madrid.

Se han presentado una enmienda de modificación y tres enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 18434(XII)/21) y doce enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 18540(XII)/21), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Más Madrid:

*Se sustituye el párrafo "Siguiendo la resolución aprobada por la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados el pasado 13 de octubre de 2021, abra la Embajada a todos los defensores de los Derechos Humanos y las libertades".*

Por:

*"Abra todas las Embajadas de España a todos los defensores de los Derechos Humanos y las libertades"*

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se añade un punto:

*"- Promueva en el uso de sus atribuciones diplomáticas la vuelta a los cauces de diálogo multilateral que se iniciaron con la Administración Obama y quedaron interrumpidas durante el mandato de Trump".*

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se añade el siguiente punto:

*"- Trabaje en todos los foros internacionales por fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba y el estricto cumplimiento de la legalidad internacional".*

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se añade el siguiente párrafo final:

*"Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a apoyar a todos los refugiados y exiliados que huyen de dictaduras y guerras residentes en la Comunidad de Madrid en su lucha por los derechos humanos, por la libertad, la paz y la democracia y contribuya a las condiciones dignas de su vida y se enfrente a cuantos quieran atacarlos y estigmatizarlos, ya que nada de lo que sucede en el mundo es ajeno a España y mucho menos a Madrid".*

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone adicionar a la Proposición No de Ley original por un párrafo con el contenido siguiente:

*"Se liberen incondicionalmente a todos los presos políticos y de conciencia. Se celebren elecciones libres, plurales y justas".*

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone adicionar a la Proposición No de Ley original por un párrafo con el contenido siguiente:

*"Se reconozca y declare públicamente al Partido Comunista de Cuba y a la Unión de Jóvenes Comunistas, su organización juvenil, como organizaciones segregacionistas y represivas, dado que dichas agrupaciones han impuesto a la sociedad cubana y obligan a cumplir mediante la represión, el autoproclamado concepto supremacista y totalitario de que «el Partido Comunista de Cuba es el rector de la sociedad», y el mandato segregacionista de que es el único partido político que puede legalmente existir en Cuba".*

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone adicionar a la Proposición No de Ley original por un párrafo con el contenido siguiente:

*“Se investiguen y condenen todas las denuncias de violaciones a los derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad cometidos por el régimen cubano, en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la Corte Penal Internacional y en cuanta institución internacional proceda”.*

- Enmienda de adición número 4 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone adicionar a la Proposición No de Ley original por un párrafo con el contenido siguiente:

*“Se suspendan todos los acuerdos de cooperación política, financiera, comercial y militar con la dictadura cubana, como por ejemplo el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Unión Europea y Cuba”.*

- Enmienda de adición número 5 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone adicionar a la Proposición No de Ley original por un párrafo con el contenido siguiente:

*“No se otorguen líneas de créditos al régimen cubano ni a sus empresas”.*

- Enmienda de adición número 6 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone adicionar a la Proposición No de Ley original por un párrafo con el contenido siguiente:

*“Se denuncie la inversión extranjera en Cuba en colaboración con el régimen y no se trabaje, ni se compre, ni se negocie con empresas del régimen o a través de compañías extranjeras asociadas a la tiranía”.*

- Enmienda de adición número 7 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone adicionar a la Proposición No de Ley original por un párrafo con el contenido siguiente:

*“Se decrete un embargo internacional de armas y equipamiento represivo a Cuba”.*

- Enmienda de adición número 8 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone adicionar a la Proposición No de Ley original por un párrafo con el contenido siguiente:

*“Se excluya la participación del régimen cubano en todos los foros, cumbres y eventos políticos, deportivos, culturales y académicos internacionales”.*

- Enmienda de adición número 9 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone adicionar a la Proposición No de Ley original por un párrafo con el contenido siguiente:

*“No se otorguen o se revoquen visas a los funcionarios de la junta político-militar y sus familiares, así como a los miembros del Partido Comunista de Cuba y demás organizaciones e instituciones del régimen que participen directamente o apoyen públicamente las acciones represivas contra el pueblo cubano”.*

- Enmienda de adición número 10 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone adicionar a la Proposición No de Ley original por un párrafo con el contenido siguiente:

*“Se faciliten canales de envío para la ayuda humanitaria en solidaridad con el pueblo cubano”.*

- Enmienda de adición número 11 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone adicionar a la Proposición No de Ley original por un párrafo con el contenido siguiente:

*“Se cree una comisión internacional de apoyo a la democracia en Cuba, que promueva la ejecución de estas y otras medidas, y vele por el cumplimiento de las mismas”.*

- Enmienda de adición número 12 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone adicionar a la Proposición No de Ley original por un párrafo con el contenido siguiente:

*“Se condene cualquier acuerdo de un partido político con el partido comunista cubano o con cualquier partido comunista de los países afines a Cuba como es el caso del Partido Comunista Chino”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Negro Konrad.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Más Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Monasterio San Martín. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Suárez Menéndez.

Tras ser preguntada por la Excm. Sra. Presidenta, la Ilma. Sra. Negro Konrad, del Grupo Parlamentario Popular, renuncia a intervenir en turno de réplica.

### **3.8 Expte: PNL 176(XII)/21 RGEP 17852**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a: 1- Que, en el marco de sus competencias, impulse la tramitación de una “Ley de Bebés Robados” en España basada en la Proposición de Ley presentada en el Congreso de los Diputados. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 2- Impulse la actividad de la Comisión de Seguimiento Documental de la Comunidad de Madrid. 3- En el marco de los servicios de orientación jurídica y procesal que prestan los Colegios de Abogados y Procuradores de la Comunidad de Madrid, garantice el asesoramiento específico a las víctimas de la sustracción de recién nacidos, estableciendo mecanismos de formación de los profesionales jurídicos en dichas materias. 4- Se persone en los procedimientos penales que se siguen por sustracción de recién nacidos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a través de la Abogacía de la Comunidad de Madrid, con el objeto de garantizar los derechos de las víctimas. 5- Incorpore al ámbito de actuación de las Oficinas de Atención a las Víctimas de Delitos a las de la sustracción de recién nacidos.

Se han presentado una enmienda de supresión y cuatro de modificación por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 18516(XII)/21) y una enmienda de

sustitución por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 18541(XII)/21), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone la eliminación del texto del apartado 1 de la Proposición, que insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España.

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone la modificación del texto del apartado 2 de la Proposición, que queda redactado con el siguiente tenor:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:*

*2- Impulse la actividad de la Comisión de Seguimiento Documental de la Comunidad de Madrid creada tras la aprobación por la Asamblea de Madrid de la PNL 87/16, dotándola de los recursos económicos y personales adecuados, para dar atención y soporte jurídico a todas las posibles víctimas de sustracción de menores y recién nacidos y de las irregularidades en la adopción de menores, entre otras, específicamente, mediante gestación subrogada internacional y cualesquiera formas de tráfico ilícito de menores, cooperando en el posible hallazgo o reconstrucción de los datos de los libros registro y expedientes referentes a los mismos".*

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone la modificación del texto del apartado 3 de la Proposición, que queda redactado con el siguiente tenor:

*"3 En el marco de los servicios de orientación jurídica y procesal que prestan los Colegios de Abogados y Procuradores de la Comunidad de Madrid, garantice el asesoramiento específico a las víctimas de la sustracción de menores y recién nacidos, las irregularidades en las adopciones y cualesquiera ilícitos referentes a sustracción y tráfico de menores, estableciendo mecanismos de formación de los profesionales jurídicos en dichas materias".*

- Enmienda de modificación número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone la modificación del texto del apartado 4 de la Proposición, que queda redactado con el siguiente tenor:

*"4 Se persone en los procedimientos penales que se siguen por sustracción o tráfico de menores y recién nacidos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a través de la Abogacía de la Comunidad de Madrid, con el objeto de garantizar los derechos de las víctimas".*

- Enmienda de modificación número 4 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone la modificación del texto del apartado 5 de la Proposición, que queda redactado con el siguiente tenor:

*"5 Preserve la atención a las posibles víctimas en el ámbito de actuación de las Oficinas de Atención a las Víctimas de Delitos, en relación con la sustracción o tráfico de menores".*

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

El Punto 1 de la parte dispositiva de la Proposición No de Ley se sustituye por:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste a los Grupos Políticos que conforman el arco parlamentario del Congreso de los Diputados, así como al Gobierno de España en el marco de sus competencias y capacidad de impulso político a:*

*1. La finalización del trámite de enmiendas para que la Ley siga su proceso parlamentario hasta la aprobación definitiva y urgente y que la Ley que resulte aprobada respete al máximo el texto original de la Proposición de Ley sobre "bebés robados" en el Estado español (122/000039), ya que es el que ha recabado un enorme consenso social y político tanto en su elaboración como en el inicio del procedimiento parlamentario para su tramitación".*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, para la defensa de la Proposición No de Ley y de su enmienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Morano González. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de las mismas el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes pide a la Excm. Sra. Presidenta que pare el tiempo, argumentando que ha sido insultado. La Excm. Sra. Presidenta le indica que continúe con el uso de la palabra. El Ilmo. Sr.

Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes trata de entablar debate con el Ilmo. Sr. Moruno Danzi, reiterando la Excm. Sra. Presidenta que continúe con el uso de la palabra.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Celada Pérez. La Excm. Sra. Presidenta le ruega que se atenga a la cuestión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Blanco Garrido. Al finalizar su intervención, la Excm. Sra. Presidenta recuerda la obligatoriedad del uso de la mascarilla, tanto en los escaños, como en la tribuna de oradores.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Morano González.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Celada Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Blanco Garrido.

La Excm. Sra. Presidenta somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 20(XII)/21 RGEP 7428, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos y Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Morales Porro, quien concreta que acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 117(XII)/21 RGEP 14567, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos y Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. González Álvarez, quien concreta que acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 139(XII)/21 RGEP 15596, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Tejero Toledo, quien concreta que no acepta dicha enmienda.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 153(XII)/21 RGEP 17149, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky, quien concreta que sí acepta dicha enmienda.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 169(XII)/21 RGEP 17715, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, interviene la Ilma. Sra. Arenillas Gómez, quien concreta que sí acepta dicha enmienda.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 175(XII)/21 RGEP 17850, en representación del Grupo Parlamentario Más Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Negro Konrad, quien concreta que acepta las enmiendas 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 176(XII)/21 RGEP 17852, la Excm. Sra. Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda transaccional (RGEP 18720(XII)/21), que no es calificada al estar suscrita únicamente por el Grupo Parlamentario autor de la iniciativa. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

*“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el marco de sus competencias y capacidad de impulso político apoye:*

*1. La finalización del trámite de enmiendas para que la ley siga su proceso parlamentario hasta la aprobación definitiva y urgente y que la ley que resulte aprobada respete al máximo el texto original de la Proposición de Ley sobre bebés robados' en el Estado español (122/000039), ya que es el que ha recabado un enorme consenso social y político tanto en su elaboración como en el inicio del procedimiento parlamentario para su tramitación.*

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:*

*1- Impulse la actividad de la Comisión de Seguimiento Documental de la Comunidad de Madrid, creada tras la aprobación por la Asamblea de Madrid de la PNL 87/16, dotándola de los recursos económicos y personales adecuados, para dar atención y soporte jurídico a las víctimas de sustracción de menores y recién nacidos y cualesquiera formas de tráfico ilícito de menores, investigando el paradero de los libros registro y expedientes personales de mujeres recluidas en el Patronato de Protección de la Mujer y de los Libros de Adopciones de la Junta Provincial de Protección de Mujeres de Madrid, organismos cuya gestión fue transferida a la Comunidad de Madrid en 1984.*

*2- En el marco de los servicios de orientación jurídica y procesal que prestan los Colegios de Abogados y Procuradores de la Comunidad de Madrid mediante convenio con la Comunidad de Madrid, garantice el asesoramiento específico a las víctimas de la sustracción de recién nacidos y el tráfico de menores, estableciendo mecanismos de formación de los profesionales jurídicos en dichas materias.*

*3- Impulse las medidas normativas necesarias para personarse en los procedimientos penales que se siguen por sustracción de recién nacidos y tráfico de menores en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a través de la Abogacía de la Comunidad de Madrid, con el objeto de garantizar los derechos de las víctimas.*

*4- Incorpore al ámbito de actuación de las Oficinas de Atención a las Víctimas de Delitos a las de la sustracción de recién nacidos o tráfico de menores”.*

Al no haberse calificado la enmienda transaccional, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Unidas Podemos, interviene el Ilmo. Sr. Morano González, quien concreta que acepta la enmienda presentada por su propio Grupo Parlamentario.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación del escrito de oposición a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión económica del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 77
- Votos en contra: 56
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobado el escrito de oposición a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión económica del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

➤ La votación de la Proposición No de Ley PNL 20(XII)/21 RGEP 7428, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 56
- Votos en contra: 13
- Abstenciones: 64

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 20(XII)/21 RGEP 7428, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas:*

*1. Ratificar el compromiso firme con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, así como dotar de los recursos económicos adecuados a los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres.*

*2. Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Integral contra la Violencia de Género de 28 de diciembre de 2004 y la Ley 5/2005 contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.*

*3. Incrementar en los próximos presupuestos las partidas en los programas de igualdad y contra la violencia machista recuperando los niveles de inversión regional del año 2008. Y cuya ejecución no sea inferior al 90 %.*

*4. Aplicar plenamente las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género e invertir sus fondos total y eficazmente atendiendo al acuerdo alcanzado con la Moción M-1(XI)/2019 RGEP.10987, del Grupo Parlamentario Socialista el 21 de noviembre de 2019.*

*5. Promover un Pacto Regional contra la Violencia de Género siguiendo la senda marcada por el Estatal, con la participación y consenso de las entidades feministas y partidos políticos.*

*6. Comenzar de manera urgente los trabajos junto al movimiento feminista y los Grupos de la Asamblea para la elaboración y aprobación de las nuevas estrategias madrileñas contra la violencia de género, contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que finalizan este año.*

*7. Presentar una ley de igualdad en el marco de las competencias autonómicas.*

*8. Impulsar, en el marco de las competencias autonómicas, que las políticas públicas en materia de servicios sociales, sanidad, seguridad e igualdad estén encaminadas a la abolición de la prostitución".*

➤ La votación de la Proposición No de Ley PNL 117(XII)/21 RGEP 14567, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 56
- Votos en contra: 13
- Abstenciones: 64

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 117(XII)/21 RGEP 14567, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

*1. Dotar de recursos al Ayuntamiento de Getafe para que se pueda seguir ofreciendo el servicio de puntos de encuentro familiar en el municipio y los juzgados puedan seguir derivando a aquellas familias que necesiten facilitar los intercambios y las relaciones interfamiliares.*

*2. Aumentar el presupuesto para poder financiar los puntos de encuentro familiar necesarios velando en todo momento por el interés superior del*

*menor, en cumplimiento de la Ley 3/2019, de 6 de marzo, Reguladora de los puntos de encuentro familiar en la Comunidad de Madrid.*

*3. Prestar el apoyo técnico necesario y suscribir acuerdos de colaboración con recursos suficientes a las entidades locales para la puesta en funcionamiento y mantenimiento de los puntos de encuentro familiar de los que no fuera titular.*

*4. Que los profesionales, funcionarios y personal laboral de los puntos de encuentro familiar tengan formación específica en derecho de familia, menores o discapacidad, y en todo caso en igualdad de género, violencia de género y resolución pacífica de conflictos como mandata la propia Ley 3/2019".*

➤ La votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 139(XII)/21 RGEP 15596, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 64
- Votos en contra: 56
- Abstenciones: 13

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 139(XII)/21 RGEP 15596, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que solicite al Gobierno de España:*

*1. La paralización de la tramitación de la futura Ley de Vivienda.*

*2. La creación de un grupo de trabajo con expertos del sector inmobiliario, y las Comunidades Autónomas, competentes en la materia, que permita llegar a un consenso sobre las medidas efectivas a implantar con el fin de conseguir una rebaja de los precios del alquiler, basadas en la generación de oferta suficiente, respeto a la legalidad, incentivos fiscales y seguridad jurídica para los propietarios.*

*3. Incluir en el futuro texto legal, las reformas legislativas necesarias, para frenar el fenómeno de la ocupación ilegal de inmuebles, que está detrayendo del mercado más de un millar de inmuebles que de otro modo estarían disponibles en el mercado".*

➤ La votación de la Proposición No de Ley Proposición No de Ley PNL 153(XII)/21 RGEP 17149, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 56
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 153(XII)/21 RGEP 17149, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación de la Proposición No de Ley Proposición No de Ley PNL 169(XII)/21 RGEP 17715, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 56
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 169(XII)/21 RGEP 17715, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación del texto de la Proposición No de Ley Proposición No de Ley PNL 174(XII)/21 RGEP 17848, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 13
- Votos en contra: 55
- Abstenciones: 64

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 174(XII)/21 RGEP 17848, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación de la Proposición No de Ley Proposición No de Ley PNL 175(XII)/21 RGEP 17850, del Grupo Parlamentario Popular, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 64
- Votos en contra: 9
- Abstenciones: 60

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 175(XII)/21 RGEP 17850, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Gobierno de España que:*

*- Siguiendo la resolución aprobada por la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados el pasado 13 de octubre de 2021, abra la Embajada a todos los defensores de los Derechos Humanos y las libertades.*

*- Trabaje para que el gobierno cubano reconozca que Cuba es una dictadura que atenta contra los Derechos Humanos y las libertades de sus ciudadanos, y que inicie gestiones con el Gobierno de la dictadura cubana y en el seno de la Unión Europea para lograr la puesta en libertad de todos los detenidos por causa de sus ideas, cesando de inmediato la represión; así como que los cubanos puedan ejercer en su propio país los derechos a la libre expresión, reunión, asociación y manifestación sin ser reprimidos por sus gobernantes.*

*- Exija a las autoridades cubanas a que comiencen sin dilación los cambios políticos, económicos y sociales que el pueblo cubano le pide, de modo que Cuba pueda avanzar hacia un país libre y con prosperidad para todos.*

*- Se libere incondicionalmente a todos los presos políticos y de conciencia. Se celebren elecciones libres, plurales y justas.*

*- Se reconozca y declare públicamente al Partido Comunista de Cuba y a la Unión de Jóvenes Comunistas, su organización juvenil, como organizaciones segregacionistas y represivas, dado que dichas agrupaciones han impuesto a la sociedad cubana y obligan a cumplir mediante la represión, el autoproclamado concepto supremacista y totalitario de que «el Partido Comunista de Cuba es el rector de la sociedad», y el mandato segregacionista de que es el único partido político que puede legalmente existir en Cuba.*

*- Se investiguen y condenen todas las denuncias de violaciones a los derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad cometidos por el régimen cubano, en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la Corte Penal Internacional y en cuanta institución internacional proceda.*

*A su vez, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a continuar apoyando a los más de 23.000 cubanos residentes en la Comunidad de Madrid en su lucha por la libertad y la democracia, ya que nada de lo que sucede en Hispanoamérica es ajeno a España, y mucho menos a Madrid".*

➤ La votación de la Proposición No de Ley Proposición No de Ley PNL 176(XII)/21 RGE 17852, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 56
- Votos en contra: 13
- Abstenciones: 64

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 176(XII)/21 RGEF 17852, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente texto:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste a los Grupos Políticos que conforman el arco parlamentario del Congreso de los Diputados, así como al Gobierno de España en el marco de sus competencias y capacidad de impulso político a:*

*1. La finalización del trámite de enmiendas para que la Ley siga su proceso parlamentario hasta la aprobación definitiva y urgente y que la Ley que resulte aprobada respete al máximo el texto original de la Proposición de Ley sobre "bebés robados" en el Estado Español (122/000039), ya que es el que ha recabado un enorme consenso social y político tanto en su elaboración como en el inicio del procedimiento parlamentario para su tramitación.*

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:*

*2. Impulse la actividad de la Comisión de Seguimiento Documental de la Comunidad de Madrid, creada tras la aprobación por la Asamblea de Madrid de la PNL-87/2016, dotándola de los recursos económicos y personales adecuados, para dar atención y soporte jurídico a las víctimas, investigando el paradero de los libros de registro y expedientes personales de mujeres recluidas en el Patronato de Protección de la Mujer y de los Libros de Adopciones de la Junta Provincial de Protección de Mujeres de Madrid, organismos cuya gestión fue transferida a la Comunidad de Madrid en 1984.*

*3. En el marco de los servicios de orientación jurídica y procesal que prestan los Colegios de Abogados y Procuradores de la Comunidad de Madrid, garantice el asesoramiento específico a las víctimas de la sustracción de recién nacidos, estableciendo mecanismos de formación de los profesionales jurídicos en dichas materias.*

*4. Se persone en los procedimientos penales que se siguen por sustracción de recién nacidos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a través de la Abogacía de la Comunidad de Madrid, con el objeto de garantizar los derechos de las víctimas.*

*5. Incorpore al ámbito de actuación de las Oficinas de Atención a las Víctimas de Delitos a las de la sustracción de recién nacidos".*

Acta 12/21

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y cincuenta y tres minutos, la Excm. Sra. Presidenta levanta la sesión.

**EL SECRETARIO PRIMERO,**

**V.B.  
LA PRESIDENTA,**

**ANEXO**

**Enmienda transaccional a la PNL 176/21 (XII)**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el marco de sus competencias y capacidad de impulso político apoye:

1. La finalización del trámite de enmiendas para que la ley siga su proceso parlamentario hasta la aprobación definitiva y urgente y que la ley que resulte aprobada respete al máximo el texto original de la *Proposición de Ley sobre 'bebés robados' en el Estado español (122/000039)*, ya que es el que ha recabado un enorme consenso social y político tanto en su elaboración como en el inicio del procedimiento parlamentario para su tramitación.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que

- 1- Impulse la actividad de la Comisión de Seguimiento Documental de la Comunidad de Madrid, creada tras la aprobación por la Asamblea de Madrid de la PNL 87/16, dotándola de los recursos económicos y personales adecuados, para dar atención y soporte jurídico a las víctimas de sustracción de menores y recién nacidos y cualesquiera formas de tráfico ilícito de menores, investigando el paradero de los libros registro y expedientes personales de mujeres recluidas en el Patronato de Protección de la Mujer y de los Libros de Adopciones de la Junta Provincial de Protección de Mujeres de Madrid, organismos cuya gestión fue transferida a la Comunidad de Madrid en 1984.
- 2- En el marco de los servicios de orientación jurídica y procesal que prestan los Colegios de Abogados y Procuradores de la Comunidad de Madrid mediante convenio con la Comunidad de Madrid, garantice el asesoramiento específico a las víctimas de la sustracción de recién nacidos y el tráfico de menores, estableciendo mecanismos de formación de los profesionales jurídicos en dichas materias.
- 3- Impulse las medidas normativas necesarias para personarse en los procedimientos penales que se siguen por sustracción de recién nacidos y tráfico de menores en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a través de la Abogacía de la Comunidad de Madrid, con el objeto de garantizar los derechos de las víctimas.
- 4- Incorpore al ámbito de actuación de las Oficinas de Atención a las Víctimas de Delitos a las de la sustracción de recién nacidos o tráfico de menores.



Alejandra Jacinto Uraya  
UP. 50501750 J.